

Cuarta.—Terminado el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de los aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios, así como la composición del Tribunal que haya de juzgar los exámenes.

Quinta.—Los ejercicios a realizar por los aspirantes versarán sobre conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo. Asimismo, sobre conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Granada, 11 de julio de 1970.—El Ingeniero Jefe.—4410-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla en la plantilla de Camineros del Estado de esta provincia.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 1 de julio de 1970 ha sido autorizada la convocatoria de concurso-oposición libre para proveer una vacante de Capataz de Cuadrilla de la plantilla de personal de Camineros del Estado de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada.

*De conformidad con lo que establece el Reglamento General de Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961, se convoca concurso-oposición para proveer la plaza citada, con sujeción a las siguientes bases:

Primera.—Para tomar parte en el concurso-oposición se requiere:

- a) Ser español.
- b) Aptitud física suficiente para el desempeño del puesto de trabajo.
- c) Haber cumplido el servicio militar o estar declarado exento de su prestación.
- d) Carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado.

Segunda.—Las solicitudes para participar en el concurso-oposición, dirigidas al Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, se presentarán en la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada, Gran Vía, 34, y en las mismas se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio y profesión u oficio, si lo tuviere, del peticionario, manifestándose expresa y detalladamente que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Se estimarán como méritos la posesión de títulos o diplomas de capacitación o perfeccionamiento profesional; la antigüedad en el Servicio sin nota desfavorable; el sentido de responsabilidad, iniciativa y dotes de mando; los premios, recompensas y menciones honoríficas que consten en el expediente personal, así como cualquier otra de naturaleza similar. Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que aleguen.

Tercera.—El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Terminado el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de los aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios, así como la composición del Tribunal que haya de juzgar los exámenes.

Quinta.—Los ejercicios a realizar por los aspirantes versarán sobre conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo. Asimismo sobre conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Granada, 11 de julio de 1970.—El Ingeniero Jefe.—4417-E.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Tarragona por la que se transcribe relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir una plaza de Conductor de automóviles

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir una plaza de Conductor de automóviles, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 134, de fecha 5 de junio último:

Admitidos

Don Juan José Muñoz Baldo.

Excluidos

Ninguno.

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tarragona, 24 de julio de 1970.—El Presidente, Juan Nadal Saugar.—4457-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 22 de junio de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para dos Auxiliares de «Solfeo», del Conservatorio Superior de Música de Valencia.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 7 de febrero último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 del mismo mes se declaró la caducidad del concurso-oposición a dos Auxiliares de «Solfeo», del Conservatorio Superior de Música de Valencia, por no haber podido comenzar los ejercicios dentro del plazo establecido en la correspondiente convocatoria.

La misma Orden procede a convocar nuevamente las citadas plazas, abriendo un plazo de treinta días hábiles para admisión de instancias a partir del siguiente al de la publicación de la misma.

De acuerdo con lo preceptuado por el Decreto de 19 de octubre de 1951, modificado por el de 13 de febrero de 1963, sobre constitución de Tribunales,

Este Ministerio ha resuelto que dicho concurso-oposición sea juzgado por el siguiente Tribunal:

Presidente: Don Francisco Cales Otero.
Vocales Catedráticos: Don José Moreno Bascañana y doña Milagros Porta Siso.
Vocales Auxiliares: Doña Remedios de la Peña Olazábal y do Manuel Angulo López.

Suplentes

Presidente: Don Francisco José León Tello.
Vocales Catedráticos: Don Enrique Massó Ribot y don Joaquín Reyes Cabrera.

Vocales auxiliares: Don Gabriel Vivó Bazo y don Antonio García Abril.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de junio de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se eleva a definitiva la relación provisional de los aspirantes admitidos al concurso-oposición a una plaza de Maestro de Taller de «Decoración árabe», de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Granada.

Terminado el plazo de reclamaciones concedido en la publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición a una plaza de Maestro de Taller de «Decoración árabe», de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Granada, por Resolución de 23 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la relación provisional de los aspirantes admitidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Servicios, Ramón Faicón.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.